



Gobierno
Regional de
Cusco

Gerencia Regional
de Salud

Hospital Regional
del Cusco

Departamento de
Salud Mental



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

ANEXO N° 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICION DE BIENES

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

Organo y/o Unidad Orgánica:	HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO
Actividad del POI:	Atención de pacientes
Denominación de la Contratación:	Adquisición de material de escritorio y aseo

12. **OBJETO DEL BIEN:** (Obligatorio)
Atención de pacientes consulta externa y hospitalizados de salud mental
13. **FINALIDAD PÚBLICA:** (Obligatorio)
atención de pacientes consulta externa y hospitalizados de salud mental
14. **DESCRIPCIÓN DEL OBJETO:** (Obligatorio)
según el siguiente detalle y también se adjunta modelo

ITEM	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	U/ M	CANTID AD
	<ul style="list-style-type: none"> Papel de Colores Arcoiris 75/70gr (Colores fuertes) Paquete X500 hojas 	UNID AD	20 millar
	<ul style="list-style-type: none"> Corrospum escarchado 75cm/1m con adhesivo. Color dorado, es de textura suave. Con un adhesivo fácil de manipular y pegar. Ideal para trabajos manuales y actividades 	unid	36
	<ul style="list-style-type: none"> Corrospum escarchado 75cm/1m con adhesivo. Color azul es de textura suave. Con un adhesivo fácil de manipular y pegar. Ideal para trabajos manuales y actividades 		36
	<ul style="list-style-type: none"> Corrospum escarchado 75cm/1m con adhesivo. Color, rojo, es de textura suave. Con un adhesivo fácil de manipular y pegar. Ideal para trabajos manuales y actividades 		36



Gobierno Regional de Cusco

Gerencia Regional de Salud

Hospital Regional del Cusco

Departamento de Salud Mental



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

	<ul style="list-style-type: none"> Corrospum escarchado 75cm/1m con adhesivo. Color, plateado, es de textura suave. Con un adhesivo fácil de manipular y pegar. Ideal para trabajos manuales y actividades 		36
	<ul style="list-style-type: none"> Barra de pegamento de silicona por 24 unidades transparente ideal para manualidades y reparaciones en el hogar, trabajos en madera, plástico, metal, cerámica, cartón, tela, entre otros materiales. 	unidad	24
	<ul style="list-style-type: none"> Plumón punta jumbo redondeada de 3,6 mm, tinta no toxica estuche de 12 colores. 	unidad	24
	<ul style="list-style-type: none"> Jabón líquido con glicerina y aloe vera hidrata y regenera la piel de 500 ml 	Unidad	24
	<ul style="list-style-type: none"> shampoo y acondicionador con extracto de aloe vera y glicerina, formula de triple acción de 250 ml dejando el cabello limpio y sedoso 	Unidad	24

15. **PERFIL DEL PROVEEDOR:** (Obligatorio)

16.

El proveedor deberá cumplir los siguientes requisitos y acreditarlos, al momento de formalizar el contrato (Orden de Compra):

- ✓ Persona Jurídica y/o Natural.
- ✓ Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP), si la propuesta económica es >1 UIT.
- ✓ Contar con Código de Cuenta Interbancaria (CCI) – cuenta relacionada al número de RUC.
- ✓ Contar con registro único de contribuyentes (RUC) vigente
- ✓ Declaración jurada simple de no estar impedido y/o inhabilitado para contratar por el estado
- ✓ Otros requisitos a ser considerados por el área usuaria (de corresponder)

17. **PLAZO DE ENTREGA:** (Obligatorio)

Plazo de entrega no podrá exceder quince (15) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de aceptada la Orden de Compra.

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

18. **LUGAR DE ENTREGA:** (Obligatorio)
Los bienes serán entregados en el almacén central del hospital regional del cusco ubicado en la Av. De la cultura s/n

19. **GARANTÍA:** (Opcional dependiendo del bien y/o insumos a adquirir)
La adquisición del bien no requiere garantía; se notificará al proveedor cualquier defecto para los reemplazos de los bienes, sin costo alguno dentro de los 03 días calendarios de recibida la notificación.

g) **TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN:**
Es responsabilidad de la fabricación la correcta contratación del producto las fallas que presente el bien por no haberse sustituido oportunamente, los repuestos indicados por el fabricante, será responsabilidad del contratista y serán asumidas por este, salvo que demuestre que la inoperatividad del bien fue ocasionada por el usuario o un tercero.

h) **ALCANCE DE LA GARANTÍA:** Pudiendo ser contra defectos de fabricación, averías, entre otros, por un mal funcionamiento o pérdida total de los bienes contratados, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.

20. **PENALIDAD:**
En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la Orden, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculado de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0,10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

- Donde F tiene los siguientes valores:
- Para plazos menores o iguales a 60 días: F = 0.40.
- Plazos mayores a 60 días: F = 0.25.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total de la Orden de compra o la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

21. **FORMA DE PAGO:** (Obligatorio)
El pago se efectuará en soles, en una sola armada, dentro de diez (10) días siguientes de otorgada la conformidad; para tal efecto el responsable de dar la conformidad deberá hacerlo en un plazo que no excederá los diez (10) días calendarios de recibidos los bienes.

22. **CONFORMIDAD DEL BIEN:** (Obligatorio)
La Conformidad del bien será otorgada por el jefe del área usuaria.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO
Edwin Villavicencio Ojarbe
MÉDICO CIRUJANO
ESPECIALISTA EN PSIQUIATRÍA
RNE 31940 CMP 37961
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MENTAL

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO
Mg. Nancy Consuelo Ccari Orellana
CEP 55778 RN 1011 REM 1141

Firma y sello
Jefe del área usuaria